

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00077 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, de conformidad con lo establecido por los artículos 108 y 293 del Código de General del Proceso, se ordena el emplazamiento de **Ourheart S.A.S.**

Háganse las publicaciones en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR del día domingo, por ser medios de comunicación de amplia circulación nacional.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 116 de fecha 12 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS